A

a N. S. porque en cuanto ju[n]tamente
y sin remission se le probeera
sobre todas cosas a honra y seruicio
de Dios nro Señor y bien destos
Reynos y vezinos dellos como
tengo scripto a V. Md. por otras
mias y por parecer a todos los
del Consejo combiene que V. Md.
mande luego proueer en ello
de manera que sin mas dilacion
se execute lo que tengo scripto
y V. Md. sea seruido porque
demas de ser cosa tan importante
al seruicio de Dios y de V. Md.
y bien destos Reynos es cosa
que no sufre mas dilacion
y en lo que toca a mi persona
yo estoy aparejado para hazer
lo que V. Md. mandare y
seruirle en todo lo que
fuere seruido como siempre
lo he hecho y deseado hazer
y no dudo sino que V. Md.
terna en mucho mi fidelidad
y buen zelo y deseo que
siempre he tenido y tengo
de seruir a V. Md. y
acertar en todo lo que
conuiene a su seruicio
y bien destos Reynos
y que V. Md. terna
por bien de me
mandar hazer
merced
en lo
que
suplico
a V. Md.
y
de
nuevo
le
torno
a
suplicar
mande
proueer
en
ello
como
tengo
scripto
porque
demas
de
ser
cosa
tan
importante
al
seruicio
de
Dios
y
bien
destos
Reynos
es
cosa
que
no
sufre
mas
dilacion
y
en
lo
que
toca
a
mi
persona
yo
estoy
aparejado
para
hazer
lo
que
V.
Md.
mandare
y
seruirle
en
todo
lo
que
fuere
seruido
como
siempre
lo
he
hecho
y
deseado
hazer
y
no
dudo
sino
que
V.
Md.
terna
en
mucho
mi
fidelidad
y
buen
zelo
y
deseo
que
siempre
he
tenido
y
tengo
de
seruir
a
V.
Md.
y
acertar
en
todo
lo
que
conuiene
a
su
seruicio
y
bien
destos
Reynos
y
que
V.
Md.
terna
por
bien
de
me
mandar
hazer
merced
en
lo
que
suplico
a
V.